

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE

Q RENTA AV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión celebrada el 28 de marzo de 2019, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de Q-RENTA, AV, S.A., que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal 463, principal 2ª, el día 29 de abril de 2019, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de abril de 2019, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión, del ejercicio 2018.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Cuarto.- Retribución del Consejo de Administración. Información.

Quinto.- Cese, nombramientos y renovación de cargos en el seno del Consejo de Administración. Además, ratificación, en su caso, de nombramiento de Consejero por cooptación e información de la renuncia de un Consejero. Condición suspensiva de no oposición de la CNMV.

Sexto.- Autorización, en su caso, para la transmisión de acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Séptimo.- Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Octavo.- Revocación de autorizaciones anteriores y, en consecuencia, facultar nuevamente al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social, con los límites y requisitos previstos en la legislación aplicable, hasta la cifra de 640.000 euros, en la oportunidad y cuantía que decida. Autorización de suscripción incompleta.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Se hace constar que, de acuerdo con el 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio

social, así como a obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría. En particular, también, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita el Informe justificativo del punto octavo.

En Barcelona, a 28 de marzo de 2019, don David Albacete Sánchez, Presidente del consejo de administración y Javier Condomines Concellón, Secretario no consejero del Consejo de administración.